

Las eléctricas aconsejan contratar potencias que elevan la factura un 50%

Escrito por ADICAECentrales - 09/06/2014 10:07

Las grandes compañías de electricidad en España mantienen en sus páginas web calculadoras online en las que recomiendan a los consumidores la contratación de la potencia fija que, según ellos, es óptima según los aparatos eléctricos, el tamaño y los habitantes de un hogar determinado. Sus cálculos, "orientativos", en realidad orientan poco. Y mal.

Domicilio familiar, entre 70 y 80 metros cuadrados, sin aire acondicionado ni calefacción eléctrica, y con electrodomésticos estándar: cocina, microondas, nevera, televisión, ordenador y equipo de música... Nada fuera de lo normal. Con una potencia contratada de 3,7 o a lo sumo algo más de 4, dependiendo de los miembros de la familia, en condiciones de consumo normal y con la prudencia de no tener todos los aparatos funcionando a la vez, es más que suficiente...

Pues con estas condiciones de consumo, las compañías eléctricas recomiendan contratar potencias fijas de entre 5,75 y 8 kilowatios. Y si añadimos aire acondicionado o calefacción, lo recomendado puede alcanzar los 11 kilowatios, que son potencias ya para consumo empresarial, para oficinas, locales comerciales o incluso pequeñas naves. Así entienden las eléctricas la transparencia con la que se deberían gobernar en estos momentos de cambio en el mercado eléctrico, con la mayor parte de los consumidores confusos.

Porque recomendar a hogares estándar potencias fijas de más de 5 kilowatios es completamente abusivo. Se escudan las eléctricas en el hecho de que, en efecto, esas potencias aseguran que no se dispare el diferencial por sobrecarga. Y vuelven a jugar con el miedo; recuerdan que cada vez que se cambia la potencia contratada, hay que pagar una tasa a la comercializadora. Pero ello no es motivo para que un domicilio estándar contrate potencia de más.

Es necesario recordar que la potencia contratada constituye una de las dos patas del recibo eléctrico, la más costosa, además, si no se acierta con lo que se contrata. Tener una potencia contratada de más de 5, frente al 3,7 o 4 que sería suficiente, encarecerá el recibo, con la aplicación posterior de impuestos, alrededor de un 20 o un 30%. Pero si hacemos caso de lo que nos aconsejan desde Endesa o Iberdrola, y llegamos a contratar hasta 8 kilowatios, haremos que nuestro recibo pueda dispararse más de un 50%. Con la potencia contratada justa, sin embargo, controlaremos mejor nuestra factura, pues la parte del recibo correspondiente a nuestro consumo pesará más, y podremos influir en ella optimizándolo.

Más información aquí: <http://laeconomiadelsconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2246>

Re: Las eléctricas aconsejan contratar potencias que elevan la factura un 50%

Escrito por Alvarotur - 13/06/2014 08:40

Puffff.... Es que yo directamente no contrataría ninguna tarifa de electricidad. ES LA RUINA. Lo digo por activa y por pasiva.
